



JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
A CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 69/2012.
ACTOR: MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, ESTADO DE JALISCO.
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a seis de diciembre de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, con el oficio y anexos de la Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco, registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **70111**. Conste.

México, Distrito Federal, a seis de diciembre de dos mil doce.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, los oficios y anexos de la Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco, mediante el cual remite copia certificada del juicio de amparo 198/2010 y su acumulado 199/2010, promovido por Ramona Jáuregui Becerra y Liboria Jáuregui Guzmán, en atención al requerimiento contenido en auto de nueve de noviembre del año en curso. Acúsesse recibo.

Notifíquese por lista.

Así lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.